

# FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 4 DE JULIO DE 2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Directora General de Formación Profesional y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

## **1. Continuación Análisis de propuestas de mejora para la enseñanza concertada, a tenor de las propuestas recibidas.**

Los cuatro sindicatos con representatividad en esta Mesa de la Enseñanza Concertada hemos hecho entrega de una serie de aportaciones para la mejora directa de las condiciones salariales y laborales de los profesionales de los centros concertados. La semana que viene se nos facilitará un nuevo documento borrador del que haremos una valoración conjunta.

## **2. Borrador del Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la enseñanza privada concertada sobre la dotación de horas lectivas de coordinación dual.**

Se nos ha facilitado un borrador de Acuerdo que recoge que los centros que oferten en su régimen de concierto educativo ciclos formativos de grado D, podrán disfrutar de una dotación adicional en su carga horaria de **tres horas lectivas para el desarrollo de las funciones de coordinación dual**. Estas horas se asignarán teniendo en cuenta cada línea de ciclo formativo con un **máximo de doce horas por familia profesional**.

Desde **FSIE Andalucía** hemos manifestado que hicimos aportaciones al proyecto de Orden por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E, del sistema de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía al respecto de las horas para funciones de coordinación dual. En este sentido, **solicitamos que fuesen cuatro por cada línea de ciclo formativo**. Desde la Dirección General de Formación Profesional se nos ha indicado en la Mesa de hoy que para el próximo curso pueden ofrecer tan solo las tres horas que aparecen en el borrador de Acuerdo pero que no descartan que para futuros cursos esa cifra pueda aumentar.

**3. Borrador del Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la enseñanza privada concertada sobre la gestión de la Seguridad Social del alumnado de los ciclos formativos concertados que realice prácticas no remuneradas.**

Este nuevo Acuerdo viene a renovar el firmado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, FSIE Andalucía y el resto de las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la Mesa de la Enseñanza Concertada en abril de 2024.

Desde **FSIE Andalucía** hemos querido reconocer a la Administración andaluza y concretamente a la Dirección General de Formación Profesional el buen trabajo que han realizado con gestión de las altas y bajas en la Seguridad Social del alumnado de los ciclos formativos concertados que realiza prácticas no remuneradas.